EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN CP-003-JNCI-2026

En mi condición de evaluador técnico designado por la representante legal de la entidad, procedo a realizar la verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso indicado.

DATOS DEL PROCESO	
No.	**CP-003-JNCI-2026**
OBJETO:	Prestación de servicios de mensajería electrónica certificada para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez
VALOR ASIGNADO:	El valor aproximado asignado para el presente proceso corresponde a la suma de TRECIENTOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (301.600.000)
FECHA DE CIERRE:	23-04-2026 12:00 P.M
OFERTA(S) PRESENTADA(S):	1. **ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS** Nit 900.119.390-5 FECHA: 21/04/2026 HORA: 10:27 AM VALOR OFERTA SUMA PRECIOS UNITARIOS: $301.600.000 2. **ANDES SCD S.A.** Nit 900.210.800-1 FECHA: 23/04/2026 HORA: 10:29 AM VALOR OFERTA SUMA PRECISION UNITARIOS: $301.600.000 **3. UT CAMERNET 2026** Nit 900.083.977-0 FECHA: 23/04/2026 HORA: 11:55 AM VALOR OFERTA SUMA PRECISION UNITARIOS: $301.600.000

1. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes del proponente ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS, con NIT 900.119.390-5, representado legalmente por FLAVIA DORIS ACOSA CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía 20.585.238, cuya oferta fue por un valor de $ 301.600.000 (trecientos un millón seiscientos mil pesos m/cte).

CRITERIOS A EVALUAR:

1.1 Cumplimiento de las especificaciones técnicas

TEMAS	**DELTA ECONOMIA – INGENIERIA SAS**
11.1. Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
11.2. Requisitos Técnicos	CUMPLE

CONCLUSIÓN: ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS, con NIT 900.119.390-5, representado legalmente por FLAVIA DORIS ACOSA CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía 20.585.238, **CUMPLE**

El oferente subsano lo siguiente:

1. Portafolio de servicios actualizado con enfoque en proyectos realizados en entidades públicas.
2. Ficha técnica de la solución digital propuesta (lenguajes, frameworks, arquitectura, seguridad, capacidad para enviar mensajes con múltiples adjuntos (PDF, DOC, XLS, imágenes, etc.).
3. Certificación donde garantiza la creación de usuarios ilimitados para el uso de la plataforma.

El oferente **SUBSANO** lo anteriormente relacionado.

2. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes del proponente ANDES SCD S.A., con NIT 900.210.800-1, representado legalmente por SANDRA CECILIA RESTREPO MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.411.672, cuya oferta fue por un valor de $ 301.600.000 (trecientos un millón seiscientos mil pesos m/cte).

CRITERIOS A EVALUAR:

2.1 Cumplimiento de las especificaciones técnicas

TEMAS	ANDES SCD S.A
11.1. Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
11.2. Requisitos Técnicos	CUMPLE

CONCLUSIÓN: ANDES SCD S.A., con NIT 900.210.800-1, representado legalmente por SANDRA CECILIA RESTREPO MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.411.672, **CUMPLE**

3. A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes del proponente UT CAMERNET 2026 con Nit 900.083.977-0, representado legalmente por CESAR AUGUSTO DAZA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.174.921, cuya oferta fue por un valor de $ 301.600.000 (trecientos un millón seiscientos mil pesos m/cte).

CRITERIOS A EVALUAR:

3.1 Cumplimiento de las especificaciones técnicas

TEMAS	UT CAMERNET 2026
11.1. Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
11.2. Requisitos Técnicos	CUMPLE

CONCLUSIÓN: UT CAMERNET 2026 con Nit 900.083.977-0, representado legalmente por CESAR AUGUSTO DAZA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.174.921, **CUMPLE**

El oferente subsano lo siguiente:

No presento los “Formulario de Especificaciones Técnicas” relacionados en el numeral 11.1. de los estudios previos, como lo son:

1. Formato 4: Formulario de cumplimiento especificaciones técnicas
2. Ficha técnica de la solución digital propuesta (lenguajes, frameworks, arquitectura, seguridad, capacidad para enviar mensajes con múltiples adjuntos (PDF, DOC, XLS, imágenes, etc.).
3. Certificación donde garantiza la creación de usuarios ilimitados para el uso de la plataforma.

El oferente **SUBSANO** lo anteriormente relacionado.

Dado en la ciudad de Bogotá DC, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por Yibet Ibañez Ducuara

Yibet Ibañez Ducuara
Jefe de Planeación y Procesos